

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 163 -2008-J-OPD/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 04 de abril de 2008.

Visto, el Informe N° 040-2008-DG-OGA/INS de 03 de abril de 2008 de la Oficina General de Administración, el Oficio N° 582-2008-OEL-OGA-INS de 02 de abril de 2008 de la Oficina Ejecutiva de Logística; el Memorando N° 199-2008-EPROG-OEL-OGA/INS de 24 de marzo de 2008 y el Informe N° 046B-2008-EPROG-OEL-OGA/INS 06 de marzo de 2008, ambos del Equipo de Programación de la Oficina Ejecutiva de Logística y el Memorando N° 081-2008-DE-OEPPI-OGAT/INS de 14 de marzo de 2008, de la Oficina Ejecutiva de Planificación, Presupuesto e Inversiones de la Oficina General de Asesoría Técnica.

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Salud, Organismo Público Descentralizado del Sector Salud, requiere la provisión de servicios que aseguren el logro de los objetivos para el presente ejercicio presupuestal;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 019-2008-J-OPD/INS de 18 de enero de 2008, se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Instituto Nacional de Salud para el ejercicio Presupuestal 2008, el mismo que fue modificado mediante Resolución Jefatural N° 108-2008-J-OPD/INS de 11 de marzo de 2008, Resolución Jefatural N° 129-2008-J-OPD/INS de 19 de marzo de 2008, Resolución Jefatural N° 138-2008-J-OPD/INS de 25 de marzo de 2008, Resolución Jefatural N° 148-2008-J-OPD/INS de 28 de marzo de 2008 y Resolución Jefatural 158-2008-J-OPD/INS de 03 de abril de 2008, incluyéndose en el proceso de selección denominado Concurso Público N° 005-2008-OPD/INS, Primera Convocatoria "Servicio de Póliza de Seguros para el Personal, Bienes Muebles e Inmuebles del INS" por un valor referencial de S/. 516,121.00 (Quinientos dieciséis mil ciento veinte uno y 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Memorando N° 199-2008-EPROG-OEL-OGA/INS, el Equipo de Programación de la Oficina Ejecutiva de Logística informa de la previsión presupuestal y determinación del valor referencial correspondiente al proceso de selección señalado precedentemente, indicando que el mismo que ha sido a la suma de S/. 552,000.00 (Quinientos Cincuenta y Dos Mil 00/100 Nuevos Soles);

Que, el artículo 23° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM y el artículo 45° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM establecen que para cada proceso de selección se designará un Comité Especial que llevará adelante el mismo, hasta que la buena pro quede consentida o administrativamente firme;

Que, en ese sentido, es necesario designar al Comité Especial que llevará a cabo el Concurso Público N° 005-2008-OPD/INS, Primera Convocatoria "Servicio de Póliza de Seguros para el Personal, Bienes Muebles e Inmuebles del INS";



Que, mediante Oficio N° 582-2008-OEL-OGA/INS, remitido a esta Jefatura Institucional mediante Informe N° 040-2008-DG-OGA/INS, la Oficina Ejecutiva de Logística propone a los integrantes del Comité Especial que tendrán a su cargo el proceso de selección antes señalado, precisando que se ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 11° del T.U.O. de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, los mismos que son ratificados por la Oficina General de Administración;

Que, el artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones, establece que, durante el desempeño de su encargo, el Comité Especial está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM y en uso de las facultades establecidas en el artículo 12° literal h) del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR al Comité Especial que tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución de la integridad del Concurso Público N° 005-2008-OPD/INS, Primera Convocatoria "Servicio de Póliza de Seguros para el Personal, Bienes Muebles e Inmuebles del INS", el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:

Miembros Titulares:

Alberto Daniel Mendoza Gómez Presidente
James Morales Campos
Miguel Ángel Valencia Catunta

Miembros Suplentes:

Abraham Oscar Gutiérrez Vásquez
Domitila Candelaria Yupán Sánchez
Sócrates Pedro Rubio Rayme

Artículo 2°.- OTORGAR, un plazo de 24 horas para la instalación del Comité referido en el artículo precedente a partir de la notificación de la presente Resolución.

Artículo 3°.- SEÑALAR que, durante el desempeño de su encargo, el Comité Especial está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad, conforme lo establece el artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM.

Artículo 4°.- REMITIR copia de la presente Resolución y del expediente de contratación a los miembros del Comité designado.

Artículo 5°.- REMITIR copia de la presente Resolución a la Oficina General de Administración, a la Oficina Ejecutiva de Logística y al Órgano de Control Institucional.

Regístrese y Comuníquese,




Patricia Jannet García Funegra
Jefa
Instituto Nacional de Salud